

RIO GALLEGOS, 01 MAR 2010

VISTO:

El Expediente N° 64.774/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de nuevos cargos docentes de Auxiliares de Docencia tendiente a cubrir un cargo en el Área: Manejo de los Recursos Naturales Renovables - Orientación: Manejo de Pastizales - Categoría Asistente de Docencia Dedicación Simple Res. N° 874/09-R-UNPA;

QUE el proceso de inscripción y la exhibición de la nómina de inscriptos se efectuó conforme a lo estipulado en la Ordenanza N° 028/CS/UNPA;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14° - Inc. d) de la Ordenanza N° 028/CS/UNPA corresponde nominar a los postulantes;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER como postulante habilitado para participar en el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de nuevos cargos docentes de Auxiliares de Docencia en el Área: Manejo de los Recursos Naturales Renovables - Orientación: Manejo de Pastizales - Categoría Asistente de Docencia Dedicación Simple - Código de Llamado 40035 – Código Nomenclatura – Disciplina: 4 – 11 – 99 - 4 – 2, a Daniela FERRRANTE.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tome Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría General Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido ARCHIVESE.-



DR. ALEJANDRO GONCO
DECANO
UNPA / UARG

DISPOSICION N°

154